



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2025, acordó la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-CA-02.2, de Alhaurín de la Torre, Málaga, promovido por doña Josefa Rando Ríos y doña Rosa Rando Ríos, en los siguientes términos:

- 1.º La aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-CA-02.2.
- 2.º La publicación del acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el portal web del Ayuntamiento.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por persona legitimada, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, previo a la vía jurisdiccional, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Alhaurín de la Torre, 27 de junio de 2025.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

2586/2025